



ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO EXTERIOR A.C.

CONVOCA

A TODOS LOS ALUMNOS DE ESCOMEX ACTIVOS, AL PERSONAL DEL MEDIO ADUANERO Y DEL COMERCIO EXTERIOR, ASÍ COMO DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS TANTO DEL SECTOR PRIVADO COMO PÚBLICO, A PERSONAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES, VENTAS, MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD, ASÍ COMO AL PÚBLICO EN GENERAL **INTERESADOS EN ACREDITAR SUS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA LABORAL PARA OBTENER GRADOS ACADÉMICOS** CORRESPONDIENTES A LAS OPCIONES EDUCATIVAS Y PLANES DE ESTUDIO VIGENTES EN NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO, MEDIANTE LA:

9na Jornada de Acreditación y Certificación de Experiencia Laboral y de Vida

Se les invita a participar en nuestro **Programa de Acreditación y Certificación de Experiencia Laboral y de Vida (PACE)** en su modalidad de acreditación parcial, bajo las siguientes:

BASES

I. PARTICIPANTES

Podrán participar las personas que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

1. Estar inscrito como alumno de ESCOMEX.
2. Que a través de su vida hayan adquirido conocimientos y competencias de manera práctica, académica, formal o informal, autodidacta, empírica o por otro medio elegible y aceptado por la autoridad educativa.
3. Poder demostrar dichos conocimientos mediante archivos, oficios, evidencias físicas o digitales, entrevistas, evaluaciones, presentación de proyectos y otros medios que considere el Comité Evaluador.
4. Acudir a las sesiones presenciales que resulten del calendario de entregas que el Comité Evaluador dictamine.

II. DOCUMENTACIÓN

Para participar en el proceso los interesados deberán presentar la siguiente documentación en original o copia certificada:

1. Solicitud de admisión al Programa.
2. Certificado de terminación de estudios nivel inmediato anterior.
3. Acta de nacimiento.
4. Currículo con descripción de actividades y anexos comprobatorios.
5. Copia de identificación oficial con fotografía.
6. Solicitante nacional: CURP. / Extrajeros: Pasaporte y formato migratorio.
7. Seis fotografías tamaño credencial blanco y negro en papel mate.
8. Comprobante de pago (copia) correspondiente.
9. Formato de Asignaturas a Revisión.
10. Los demás requisitos y documentos que le sean solicitados en la Entrevista de Asesoría que al efecto se programe.

III. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Los periodos y fechas de presentación de solicitudes e inscripción comprenderán del 15 de julio al 5 de septiembre de 2020.

El dictamen se dará a conocer a más tardar 30 días hábiles después de realizadas las entrevistas y revisión de documentos, una vez que el Comité Evaluador haya finalizado el análisis del aspirante. La fecha límite para entrega de dictámenes es el 15 de septiembre del 2020.

IV. PROCEDIMIENTO

- a) El participante entregará los documentos iniciales donde muestre elementos de respaldo de su experiencia laboral o conocimientos adquiridos a lo largo de la vida.
- b) Participará de entrevistas con los integrantes del Comité Evaluador.
- c) Los sustentantes presentarán, mediante proyectos, ensayos o exposiciones, evidencias del conocimiento adquirido a lo largo de la vida.
- d) De existir asignaturas no comprendidas en los conocimientos del participante, deberá de acreditarlas en alguno de los modelos educativos vigentes (semi presencial o en línea).

V. PROGRAMAS EDUCATIVOS RECEPTORES

Los conocimientos acreditados serán susceptibles a aplicarse en una de las opciones activas del Sistema Educativo ESCOMEX:

Área de comercio exterior y aduanas: Técnico Fiscal Aduanal; Licenciatura en Comercio Exterior y Aduanas; Maestría en Derecho Aduanero y Maestría en Comercio Internacional.

Área de administración y negocios: Licenciatura en Administración y Desarrollo de Empresas y Licenciatura en Mercadotecnia y Desarrollo de Negocios.

VI. GENERALIDADES DEL PACE

- a) Todo trámite es de carácter personal y en consecuencia solo puede ser iniciado y cumplido en todas sus partes por el interesado.
 - b) Recibida la asesoría necesaria y presentada la solicitud por el interesado, esta será turnada a un Comité Evaluador que determinará la ubicación del solicitante, y resolverá si es necesario que complemente conocimientos.
- Todo pago se realizará en los planteles mediante tarjeta de crédito, débito, transferencia o depositado en las Cuentas autorizadas por ESCOMEX.

VII. SEDES

ESCOMEX pone a su disposición dos sedes en el Estado de Baja California:

Mexicali.-

Bldv. Adolfo López Mateos 1622, Ex Ejido Zacatecas. Tel. 686 556-1510.

Tijuana.-

Bldv. Aeropuerto y Calle Interamericana #1009-4, Mesa de Otay Tel. 664 647-5267

Más información en: www.escomex.edu.mx/acreditacion-de-experiencia

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Evaluador de ESCOMEX.

Mexicali, Baja California a 9 de julio del 2020

LIC. JOSÉ GERARDO AGUIÑIGA MONTES
DIRECTOR GENERAL